

E D I C T O S

Juzgados Militares

Por el presente se cita a Anastasio Carrion Martín, mayor de edad, casado y en paradero desconocido, para que en término de diez días, a partir de la publicación del presente, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Castro-Urdiales con el fin de ser oído en sumario número 16 de 1961, incoado en virtud de querrela por estafa formulada por Manuel Freijeiro Blanco, contra el citado y otro, con el apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Castro-Urdiales, 17 de marzo de 1961.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.191.

Juzgados Civiles

En las diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, señaladas con el número 26 de 1961, por hurto, contra Gabina Blanco Ajuria, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la villa de Madrid a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y uno; el señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario número siete de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el señor Fiscal municipal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciada, Gabina Blanco Ajuria, cuya edad y demás circunstancias personales ya constan en estas diligencias, y fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Gabina Blanco Ajuria a la pena de un día de arresto menor y al pago de las costas del juicio; anótese la sentencia dictada en el libro

de hurtos de este Juzgado y remítase la tarjeta de condena al Registro Central de Penados, y testimonio de esta resolución al Juzgado de naturaleza de la condenada, y tan pronto se venga en conocimiento del paradero actual de la perjudicada, hagásele saber se encuentra a su disposición, en la Caja General de Depósitos, el billete de 500 pesetas sustraído, y notifíquese esta resolución por edictos. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Gutiérrez de Ojesto (rubricado). Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario número siete, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que doy fe.—Antonio Clares (rubricado).»

Y para que sirva de edicto de notificación en legal forma a la perjudicada Josefa Martínez Bomo, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente, que firmo en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y uno, con el visto bueno de Su Señoría.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez, Luis Gutiérrez de Ojesto.—(1.114).

En las diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado señaladas con el número 308 de 1959, por daños y lesiones, se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—En la villa de Madrid a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve; el señor don Felipe González Baza, Juez municipal sustituto número siete de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el señor Fiscal municipal, en representación de la acción pública, y de la

otra, como denunciados, Santiago López Casanova, de veintitrés años, soltero, dependiente, natural de Salamanca y vecino de Madrid; Francisco Muñoz de la Torre, de veintisiete años, soltero, comerciante, natural de Santa Ana de Pusa (Toledo) y vecino de Madrid; Antonio Bedate Calonge, de veintisiete años, soltero, estudiante, natural de Lorca (Murcia) y en ignorado paradero en la actualidad; Leandro Fernández Martínez, de veintinueve años, casado, industrial, natural de Alesón (Logroño) y vecino de Madrid, y Ricardo Fernández Fernández, de treinta y dos años, soltero, natural y vecino de Madrid, y fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Francisco Muñoz de la Torre y Antonio Bedate Calonge, a la pena de ocho días de arresto menor a cada uno de ellos y al pago de las costas del juicio a ambos por mitad, y a que indemnicen a Leandro Fernández Martínez, solidaria y mancomunadamente, a la suma de doscientas pesetas, y se absuelve libremente a Ricardo Fernández Fernández, Leandro Fernández Martínez y Santiago López Casanova por falta de prueba; y notifíquese esta resolución por edictos al condenado Antonio Bedate Calonge. Así por esta mi sentencia; lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe González Baza (rubricado).—Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor don Felipe González Baza, Juez municipal sustituto número siete, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que doy fe.—Julian Vigil (rubricado).»

Y para que sirva de edicto de notificación en legal forma al condenado Antonio Bedate Calonge, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente, que firmo con el visto bueno de Su Señoría, a dos de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez, Felipe González Baza.—(1.115).

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CASTELLON DE LA PLANA

Habiéndose extraviado el resguardo talarario expedido por la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia con fecha 27 de febrero de 1952, señalado con los números 140 de entrada y 104 de registro, correspondiente al depósito necesario en metálico constituido por don Pedro Corella Jiménez, de la propiedad del Pósito de Pescadores, del Grao de Castellón, a disposición del ilustrísimo señor Presidente del Jurado Central de Valoración, para recurrir contra el expediente 196/50, instruido el 28 de agosto de 1950, contra las bases fijadas por el Jurado Especial el día 6 de septiembre de 1951, por importe de 54.305,81 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se hallé, que lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito a persona distinta de su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Bo-

letín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Castellón de la Plana, 17 de marzo de 1961.—El Delegado de Hacienda, A. Cervera.—332.

Habiéndose extraviado el resguardo talarario expedido por la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia con fecha 27 de febrero de 1952, señalado con los números 141 de entrada y 105 de registro, correspondiente al depósito necesario en metálico constituido por don Pedro Corella Jiménez, de la propiedad del Pósito de Pescadores del Grao de Castellón, a disposición del Ilmo. Sr. Presidente del Jurado Central de Valoración, para recurrir contra el expediente 195/50 instruido el 28 de agosto de 1950, contra las bases fijadas por el Jurado Especial el día 6 de septiembre de 1951, por importe de 54.546,50 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se hallé, que lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportu-

nas para que no se entregue el referido depósito a persona distinta de su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Castellón de la Plana, 17 de marzo de 1961.—El Delegado de Hacienda, A. Cervera.—333.

ORENSE

Relación de titulares de cuentas corrientes de efectivo de la Sucursal del Banco de España en Orense, cuyos importes han sido adjudicados al Estado por acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de 23 de marzo de 1961, a los cuales se les notifica por el presente para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» del Estado puedan interponer reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Orense.

Orense, 14 de marzo de 1961.—El Interventor de Hacienda.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—1.461.

Relación que se cita

Fecha del último acto de dominio			Titular	Pesetas	Fecha del último acto de dominio			Titular	Pesetas
D.	M.	A.			D.	M.	A.		
4	12	1940	D.ª Aurea Barrio Moreno	92,80	30	10	1940	D. Francisco Fernández Rodicio.	22,38
31	12	1940	D. José Cachafeiro Cabano	125,—	31	12	1940	D. Epifanio Ferreiro Monterrubio.	10,—
29	1	1940	D. Ramón Campo Pajarino	63,—	15	6	1940	D. Secundino Franco Vazquez	50,—
31	12	1940	D. Eduardo Fontañás Conde	241,97	4	4	1940	D. Manuel Fuentesfria Rodriguez...	50,—
13	2	1940	D. José Paradela Dominguez	315,15	31	10	1940	D. Lino García Mosquera	10,—
16	6	1940	D. Narciso Rivas Martínez	100,—	31	12	1940	D.ª José González Gayoso	20,72
30	3	1940	D. Saturnino Sarria Rodríguez ...	140,45	2	10	1940	D. Manuel Novoa Vázquez	15,—
31	7	1940	D. Arturo Villanueva Gómez	100,—	16	11	1940	D. Arturo Ortega González	5,—
10	8	1940	D. Cándido Camba Cambón y otra.	63,—	15	7	1940	D. José Pérez Castro	3,—
4	12	1940	D. Cayetano Bernabé González ...	6,21	29	1	1940	D. Casiano Quintela Franco	16,11
31	12	1940	D.ª Consuelo Bernárdex Quintairo.	5,—	5	2	1940	D. Camilo Redonet Estévez	25,—
29	3	1940	D.ª Carmen Cabo Couñago	10,—	18	5	1940	D. Estanislao Reverter Plá	19,89
31	12	1940	D. Cipriano Calonge Ruiz	34,75	4	10	1940	D.ª Maruja del Río Anta	5,70
31	1	1940	D. Felipe Castela González	12,10	23	12	1940	D. Timoteo Rívero Ramos	50,—
31	12	1940	D. José Collazo Rodríguez	12,43	31	7	1940	D. Martín Rodríguez-Govar	29,90
31	12	1940	Com. Liquidadora Casa Pedro R. Hermanos	70,—	26	8	1940	D.ª Nona Rodríguez Vázquez	26,17
31	12	1940	D. Francisco Conde Balbís	12,90	15	7	1940	D. Miguel Ulloa Pardo	4,75
11	12	1940	D. Manuel Castela Rodríguez	4,25	1	7	1940	D. Enrique Bala Redecilla y otra.	2,—
1	12	1940	D. Manuel Crespo Fernández	3,—	15	7	1940	D.ª Teresa Bouzo Rodríguez y otro.	52,18
31	12	1940	D. Dalmiro Montés y Cia.	7,44				Total	1.385,90
2	2	1940	D. José María Fernández Díaz ...	47,65					

SALAMANCA

Relación de los depósitos constituidos en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia, incursos en la prescripción establecida en el Reglamento de dicha Caja y en la Ley de 7 de julio de 1911, modificados por Decreto-

ley de 24 de enero de 1928 por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestiones alguna para su devolución, renovación del resguardo, ni haber ejercido ninguna otra acción que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Depósitos necesarios con interés

Fecha constitución			Número E.	Número R.	Nombre	Pesetas
D.	M.	A.				
27	4	1912	75	4	Acisclo Casanova	2.500,00
2	7	1912	127	10	José Rodríguez	300,00
2	8	1912	159	11	Luis Esteva y Acebal	291,60
30	8	1912	188	14	Vluda e Hijos de García B.	106,30
21	9	1912	209	15	Julian Diez	2.095,14
29	9	1912	219	16	Francisco Alvarez	60,00
1	10	1912	225	17	Viuda e Hijos de García B.	270,00
1	10	1912	226	18	Los mismos	45,73
1	10	1912	227	19	Los mismos	1.000,00
1	10	1912	228	20	Los mismos	11,25
1	10	1912	229	21	Los mismos	-575,00
1	10	1912	230	22	Los mismos	115,00
30	12	1912	293	23	Francisco Alvarez	690,00
2	1	1913	1	1	Florencio Sobrino Gómez ...	260,00
5	4	1913	90	7	Jorge Mateos	2.652,00
13	5	1913	119	9	Manuel Gómez	2.500,00
2	7	1913	235	15	José Piedecabras	168,00
27	9	1913	263	23	Registrador de Sequeros ...	175,00
30	9	1913	284	24	Esteban Jimeno	243,45
14	10	1913	7	3	Antonio Alvarez	3.338,32
6	5	1914	35	4	José Sumar	500,00
16	2	1914	55	4	El mismo	150,00
6	3	1914	38	5	Francisco Nodal	2.000,00
9	6	1914	101	17	Manuel Sánchez	100,00
2	6	1914	103	19	El mismo	5,90
9	6	1914	120	24	Casiano Juanes	546,52
14	12	1914	227	37	Acisclo Casanova	1.450,60
30	3	1915	58	11	Justino Bernal	190,00
4	5	1915	95	17	Angel Politi	400,00
3	7	1915	184	22	Acisclo Casanova	10,00
28	7	1915	212	29	Martin Redondo	1.057,07
3	8	1915	221	31	Gregorio García	700,00
6	9	1915	272	42	Admón. Tabacos Ciudad Rodrigo	
					El mismo	150,00
					El mismo	100,00
					El mismo	30,85
					El mismo	4,00
					El mismo	33,35
					Vicente Mercha	150,00
					Total	24.994,48

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedan anulados y sus importes adjudicados al Estado si en el plazo de dos meses, a contar de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación que antecede, no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique sus derechos a seguir en propiedad de los citados depósitos. Salamanca, 23 de marzo de 1961.—El Delegado de Hacienda.—1.437.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por el presente se pone en conocimiento de un individuo apodado del Torerón, domiciliado en esta capital, calle Andrés Doria, desconociéndose el número, que intervino con Manuel Martí Lozano y Juan Parellada Botella en la compra de receptores de radio y varios, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 42/61 instruido por aprehensión de la citada mercancía, que fué valorada en trece mil setecientas pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando los hechos como infracción de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le notifica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente.

Asimismo se le cita para el día 14 de abril de 1961, a las doce horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación, en que se reunirá la Comisión Permanente del Tribunal para ver y fallar el referido expediente.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, pudiendo comparecer por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, y designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, y presentar y

proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, previniéndole que caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 24 de marzo de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—1.498.

*

Por la presente se hace saber al súbdito belga Jorge Sigal y a la señorita D. K. Curri, cuyas circunstancias personales y domicilio se desconocen, que el Ilmo. señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 14 de abril de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente de contrabando número 495/60, instruido por descubrimiento del automóvil marca «Hillman».

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, pudiendo designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, y presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos, advirtiéndoles que caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 24 de marzo de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—1.497.

*

Desconociéndose el actual paradero de José María Griño Caballé, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle del Olvido, número 63 (pensión), de esta capital, por medio de la presente se le comunica por sí, y como representante de la Agrupación «The Girls», que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente para el día 14 de abril de 1961, a las once treinta horas para ver y fallar el expediente número 1.158/60, instruido por aprehensión de una radio-transistores, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca, por sí, asistido, si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, pudiendo designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, y presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, advirtiéndole que de no comparecer el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 24 de marzo de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—1.496.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

MADRID

Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el Título original de Licenciado en Derecho, expedido a favor de don Manuel Pablo Oliva Rodríguez, en 20 de agosto de 1927, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo previsto en la

Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario, se procederá a la anulación del referido Título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 8 de marzo de 1961.—El Secretario de la Facultad (ilegible).—2.040.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de diciembre de 1959, falleció en Bilbao el obrero Juana Iza y Usabei, de cincuenta y ocho años de edad, natural de Villaro (Vizcaya), hija de Cayetano y de Agustina, domiciliada en Juan de la Cosa, 32, Bilbao; que trabajaba al servicio de Ricardo S. Rochet, S. A.—1.479.

*

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de diciembre de 1960, falleció en Torrelavega (Santander) el obrero Luis Peña Laude, de quince años de edad, natural de Alcira (Valencia), hijo de Jesús y de Emilia, domiciliado en Torrelavega (Santander); que trabajaba al servicio de José Pisano Cruz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 23 de marzo de 1961.—El Director.—1.480

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Peticionario: Don Jaime Juárez Juárez. Objeto: Línea a 15 KV., de 400 metros y centro de transformación de 15.000/230-133 V., en la finca «Zarandilla de Miramontes», del término de Talayuela, para las necesidades de la explotación agropecuaria.

Presupuesto: 74.155 pesetas. Empresa suministradora: «Hidroeléctrica de la Vera, S. A.»

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 22 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—2.029

CEUTA

Ampliación de industria

Peticionario: «Cerámica El Tarajal, Sociedad Limitada».

Objeto: Ampliar la producción de ladrillos macizos en nueve millones de unidades anuales.

Capital de la ampliación: 1.629.558 pesetas.

Maquinaria a importar: Una galletera de vacío y un molino de muelas, con un valor aproximado de 1.100.000 pesetas.

Lo que se hace público, a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Ceuta, 24 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Castro.—1.477.

MADRID

Mejora de industria

Peticionario: Don José San José Bagán, Aleaciones Fundidas «Sambor».

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Mejorar y modernizar su industria de fundición de metales no ferrosos, mediante la sustitución de maquinaria.

Capital: En la mejora, 7.600.000 pesetas.

Producción: No varía.

Maquinaria de importación: Una máquina de fundir a presión a cámara fría horizontal, modelo OL-600, con electroválvula, por valor de 2.170.000 pesetas. Una máquina de fundir a presión a cámara fría vertical, modelo OL-V-400, con electroválvula, por valor de 1.920.000 pesetas. Una máquina de fundir a presión cámara fría horizontal, modelo OL-400, con electroválvula, por valor de 1.820.000 pesetas. Dos fresadoras «Hurez», por valor de pesetas 1.690.000.

Las materias primas que se emplean son nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 21 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Felayo Hore.—2.054

Distritos Mineros

MADRID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número 3.152. Nombre: «San Jorge». Mineral: Hierro. Hectáreas: 338. Término municipal: Camuñas (Toledo). «Boletín Oficial» de la provincia núm. 64, de 18 de marzo de 1961.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Distritos Forestales

SORIA

Nueva industria

Peticionario: Don Felipe Carmelo Miguel Golvano.

Emplazamiento: Casarejos.

Objeto: Instalación de serrería de madera.

Materia prima: 2.000, metros cúbicos anuales.

Maquinaria: Una sierra con carro de un metro de diámetro de volante, una sierra de pecho de 0,90 metros de diámetro, una sierra circular de 0,60 metros y dos motores eléctricos de 15 y 2 HP.

Producción: Maderas escuadradas para carpintería y construcción.

Soria, 23 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Bazares.—1.452.

Jefaturas Provinciales Agronómicas

HUESCA

Traslado de industria

Peticionario: Don Antonio Ginaldo Martín.

Emplazamiento: Huesca.

Objeto de la petición: Traslado a Valladolid de una fábrica de aderezo de acetuna con capacidad prevista para 30.000 kilos por campaña.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos de impugnación que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura.

Huesca, 21 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Mariano Berdún Clavería.—1.453.

LOGROÑO

Traslado de industria

Peticionario: Don Antonio Hernández Villar.

Objeto: Traslado de molino arrocero de Calahorra (Logroño) a San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Capacidad: 70.400 Qm. anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, calle del General Franco, número 12.

Logroño, 24 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Angel Martínez.—1.456.

SALAMANCA

Nueva industria

Peticionario: Bodega Cooperativa «San Miguel».

Objeto: Bodega.

Emplazamiento: San Miguel de Valero.

Producción anual: 40.000 Dl.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que consideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura, Gran Vía, 16.

Salamanca, 23 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.447.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

LERIDA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Saturnino Canut Barri.

Objeto: Tocinería con cámara frigorífica.

Localidad: Almenar.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición, para que los industriales puedan presentar, por cuadruplicado, las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días, en esta Jefatura.

Lerida, 24 de marzo de 1961.—El Jefe Provincial de Ganadería, Antonio Molinero.—1.475.

*

Peticionario Don Saturnino Canut Barri.

Objeto: Carnicería con cámara frigorífica.

Localidad: Almenar.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición, para que los industriales puedan presentar, por cuadruplicado, las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días, en esta Jefatura.

Lerida, 24 de marzo de 1961.—El Jefe Provincial de Ganadería, Antonio Molinero.—1.476.

MURCIA

Ampliación de industria

Peticionario: «Hijos de Juan López, Sociedad Limitada».

Clase de industria: Fábrica de embutidos con matadero.

Emplazamiento: Calle Rambla, núm. 20, Torreagüera (Murcia).

Variaciones a introducir: Instalación de matadero en local independiente próximo a la fábrica; instalación de los siguientes elementos de trabajo: cámara frigorífica con motor de 7/5 CV., túnel de congelación con compresor de 7/5 CV., picadora para carne con motor de 15 CV., embutidora con motor de 2 CV., cortadora con motor de 1 CV., batidora de manteca con motor de 2 CV., un aspirador con motor de 2 CV., cinco calderas fuego directo, montacargas con motor de 2 CV. y un secadero artificial con motor de 10 CV. y dos ventiladores de 2 CV.

Se hace pública la anterior petición para que quienes se consideren afectados por la misma procedan a presentar por triplicado y en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de este Servicio, Proclamación, núm. 4.

Murcia, 24 de marzo de 1961.—El Inspector Veterinario-Jefe, J. Villarig.—1.446.

VALLADOLID

Nueva industria

Peticionario: «Pro-Ganadería, S. A.»

Emplazamiento: Medina del Campo.

Clase de industria: Fábrica de piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción: 7.500 toneladas anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de los Arces, núm. 2.

Valladolid, 24 de marzo de 1961.—El Jefe del Servicio, Teodomiro Valentín Lajo. 1.449.

ZARAGOZA

Ampliación fábrica piensos compuestos

Peticionario: Don Alfonso Simorts Pescador.

Objeto: Instalar una granuladora marca «FA».

Emplazamiento: Calatayud.

Capital: 75.000 pesetas.

Quienes se consideren afectados, podrán presentar los oportunos escritos, por cuadruplicado, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, 11), en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación.

Zaragoza, 25 de marzo de 1961.—El Jefe Provincial de Ganadería (ilegible).—2.015.

Servicio Nacional del Trigo

CASTELLON DE LA PLANA

Nueva industria

Peticionario: Don Julio Segura Sales.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos.

Localidad de emplazamiento: Castellfort.

Capital: 110.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Castellón de la Plana, 23 de marzo de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—1.451.

GERONA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Blanco Domínguez.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Torroella de Montgrí.

Capital: 79.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Gerona, 24 de marzo de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—1.445.

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel López Fernández.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Barcia, Navia de Suarna.

Capital: 12.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 24 de marzo de 1961.—El Jefe provincial accidental, Graciano Paramio Casado.—1.450.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Domingo González Morodo.

Objeto: Legalizar el funcionamiento de un molino maquero de piensos.

Localidad: Folgosa-Grandas de Salime.

Capital: 35.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 24 de marzo de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—1.454.

SEVILLA

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Don Manuel Martínez Chamorro.

Objeto de la petición: Sustituir un par de piedras de 1,30 y 0,90 y fuerza hidráulica por un par de 1,10 y otro de 1,10 y

motor de 18 HP., en molino maquillero de trigo.

Localidad del emplazamiento: Las Navas Concepción (Sevilla).

Capital: 100.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Sevilla, 23 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe provincial (ilegible).—1.448.

TERUEL

Perfeccionamiento de industria

Peticionario: Comunidad de Regantes. Objeto de la petición: Sustitución de piedras por cilindros de un molino maquillero de trigo.

Localidad del emplazamiento: Mas de las Matas (Teruel).

La maquinaria es de producción nacional.

Capital: 301.515 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Teruel, 24 de marzo de 1961.—El Jefe provincial, Federico Jiménez Llerena. — 1.443.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública para la delimitación del polígono «La Fama», de Murcia

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes la determinación del polígono «La Fama», de Murcia, con sujeción a los siguientes límites:

Oeste: Partiendo del edificio construido en la plaza de Alfonso X, en la esquina con la ronda Norte; sigue la línea de fachadas de dicha plaza entre la Ronda y la Gran Vía de Alfonso X, en una longitud aproximada de 60 metros, bordeando la parte posterior del edificio de la esquina de esta última calle. Desde la fachada Sur de este edificio sigue por la de los números pares de la calle de Alfonso X, en una distancia de 220 metros hasta el Colegio de Jesús María, bordeando y dejando fuera del polígono la casa construida en la parcela 118 polígono 322, del Catastro de Rústica.

Sur: Al llegar al Colegio cambia la dirección Norte-Sur por la de Oeste-Este en una longitud de 210 metros, siguiendo la línea Sur de las parcelas 118 y 117 y prolongándose hasta cruzar el camino de Churra a la altura de la casa número 27, que queda dentro del polígono.

Quebra hacia el Norte, siguiendo la línea de fachadas de los números pares en una longitud aproximada de 38 metros, hasta el vértice Suroeste de la parcela 115.

Continúa ahora en dirección Oeste-Este por las lindes Sur de esta parcela y de la 114, en una longitud de 136 metros hasta el vértice Sureste de esta última, cruzando en sus finales las calles de Jacobo de las Leyes y Nueva de Tiro Alto. Aquí gira hacia el Sur, dirección que cambia por la del Este a los 45 metros y que recobra después de recorrer 25 metros hacia el Levante, siguiendo la línea del convento de las Religiosas Oblatas, hasta al-

canzar, después de 115 metros, la calle de Tiro Alto.

Segue hacia el Oeste por la línea de los impares de esta calle hasta una distancia de 100 metros, y después hacia el Sur, en 20 metros hasta alcanzar la fachada de la Universidad, quebrando hacia el Este, por la línea de esta fachada hasta la esquina del Colegio Mayor, con un recorrido de 120 metros.

Por el Este de dicho Colegio se dirige hacia el Sur, cruzando la calle del Cigarral a los 100 metros, hasta alcanzar 30 metros después la plaza del Obispo Frutos, volviendo a dicha calle después de bordear la casa número 31 de dicha plaza, que queda incluida en el Polígono.

Por la calle del Cigarral, primero hacia el Este y después hacia el Sur, recorre unos 120 metros hasta el Huerto del Conde, número 37 de dicha calle.

Bordea la clínica del Dr. Valenciano, por el Norte, en 25 metros, y por el Este, siguiendo, en dirección Sur, hasta la puerta Orihuela, que alcanza a los 70 metros, dejando fuera del polígono la Clínica y las restantes casas de la calle del Cigarral.

Segue las fachadas de los números 5 al 15 inclusive de la Puerta de Orihuela, en un recorrido hacia el Este de 50 metros, contorneando la parte trasera de los edificios hasta la esquina de la calle de San Félix y los números 1 y 3 de esta calle.

Salte, así, la traza a la calle de San Félix, por la que desciende hasta la altura del número 6, bordeando el edificio de nueva construcción que hace fachada a los pares de San Félix y a la Puerta de Orihuela, saliendo a esta última calle entre el edificio citado y la casa contigua, que ostenta el número 25.

Cruza la Puerta de Orihuela, recorriendo 25 metros, hacia el Este por la fachada de los pares, hasta la medianería entre los números 8 y 6, que sigue, hacia el Sur, hasta alcanzar, a los 60 metros, la fachada Norte del campo de fútbol de la Condomina.

Rodea dicha fachada Norte, la Oriental y la Sur hasta los edificios anejos a la Plaza de Toros, con un recorrido de 345 metros, siguiendo, después, en direcciones sucesivas Sur-Oeste-Sur, la línea quebrada, límite occidental de la parcela número 2 del polígono 357, hasta la acequia de la Condomina, por la que continúa, siguiendo la última dirección Norte-Sur, en el tramo que constituye la línea occidental de la parcela número uno del mencionado polígono, hasta el carril que forma el límite Sur de dicha parcela, siendo de unos 178 metros la longitud de esta parte descrita.

Continúa por el carril que forma el límite Sur de esa misma parcela, hasta el eje de la avenida de La Fama, en unos 260 metros.

Este: Dicho eje, por el que continúa en dirección Norte hasta la carretera de Alicante, atraviesa las parcelas 1, 3, 6 y 5 del polígono 357; la 101 y 3 del polígono 358 y la 80 del 353. En su confluencia con la carretera citada, atraviesa edificación existente. Este recorrido es de aproximadamente 518 metros.

Cruza la carretera de Murcia a Alicante y bordea por sus fachadas Sur y Oeste la fábrica de conservas de «Hortícola del Seguro, S. L.», en unos 145 metros.

Norte: A continuación, sigue en dirección Oeste la línea de fachada Sur de la Ronda hasta el edificio enclavado en la parcela 102 del polígono 322, en una longitud de 150 metros, bordea este edificio por la línea de sus fachadas Sur-Este, Suroeste y Nordeste, hasta salir de nuevo a la Ronda, siendo de unos 140 metros esta longitud descrita.

Continúa por la línea de fachada Sur de la Ronda en una longitud de 280 metros aproximadamente, hasta el vértice Nordeste del solar adquirido para la construcción de la Escuela de Comercio.

Segue los límites de este solar en dirección Norte-Sur en una longitud de unos 70 metros, y cambia hacia el Oeste en unos 100 metros, volviendo a tomar dirección Sur en unos 35 metros, para salvar un edificio en construcción. En este punto toma dirección Oeste y cruza el camino de Churra hasta su línea de fachada de impares, siendo esta última alineación de unos 30 metros.

Segue la línea de fachada mencionada en dirección Norte, en una longitud de unos 90 metros, hasta encontrar un edificio de reciente construcción, para bordearla, juntamente con un chalet contiguo. Este edificio nuevo, número 55 de la calle, está construido en la esquina Nordeste de la parcela 121. La línea que bordea a estos dos edificios tiene una longitud de unos 90 metros.

Continúa hacia el Norte por la línea de fachada mencionada del camino de Churra en unos 40 metros, hasta el encuentro con la Ronda. Sigue por ésta hacia el Oeste en unos 65 metros, hasta encontrar el edificio mencionado al principio de la descripción, que deja fuera del polígono, rodeándolo, yendo a terminar en el punto de partida, afectando a los propietarios y fincas que a continuación se relacionan:

Número de orden	Propietario
1	D. Juan Antonio Abellán Avilés.
2	D. Enrique Villar Segismundt.
3	D. Manuel Navarro Jiménez.
4	D. Francisco Abad Ruiz.
5	D.ª María Castaño.
6	D.ª María Castaño.
7	D.ª María Castaño.
8	D. Indalecio Toral.
9	D.ª María Castaño.
10	D.ª Emilia Estrella.
11	D.ª Carmen Sánchez Martínez.
12	D.ª Emilia Estrella.
13	D. Luis Estrada Ríos.
14	D.ª Emilia Estrella.
15	D. Lucio Díaz y D.ª Carmen Martínez.
16	D.ª Emilia Estrella.
17	D. Isidoro Lozano Panduro.
18	«Rema», S. L.
19	D. Isidoro Lozano Panduro.
20	D.ª María Valverde Talavera.
21	D.ª Julia Macario Molina.
22	D. José y D. Francisco López Mesa.
23	D. Juan Ruiz Moreno.
24	D. Matias Albarracín Caballero.
25	Vda. de Vicente Andréu.
26	Vda. de Vicente Andréu.
27	Vda. de Vicente Andréu.
28	D. Marcos López Alarcón.
29	D. Manuel Barba Díaz.
30	D. Angel Molina Martínez.
31	D. José María Navarro Albaldedo.
32	D.ª Carmen Valera Sabater.
33	D. Francisco Sánchez Martínez.
34	D. José Sánchez Zamora.
35	D. Antonio Sánchez Martínez.
36	D. Francisco Sánchez Vivanco.
37	D. Jesús Pérez Aragón.
38	D. Edmundo Martínez Sáez.
39	D. Regino, D.ª Josefa y doña Basilia Hernández.
40	D. José María Iborra y D. Antonio Fernández Cayela.
41	D. Fernando Monserrate Pérez.
42	D. Juan Martínez.
43	D. Esteban Melgarejo.
44	D. Daniel Ayala.
45	D. Daniel Ayala.
46	Vda. de Palazón.
47	Vda. de Palazón.
48	D. Cefeño Menéndez.
49	D. Pedro y D. José Parn Vidal.
50	D.ª María Martínez Martínez.
51	D.ª María Martínez Martínez.

Número de orden	Propietario
52	D. Mariano García Aranda.
53	D. Pedro Serrano Moñino.
54	D. Pedro Serrano Moñino.
55	D. Pedro Serrano Moñino.
56	D. Pedro Serrano Moñino.
57	D. Pedro Serrano Moñino.
58	D. Pedro Serrano Moñino.
59	D. Pedro Serrano Moñino.
60	D. Pedro Serrano Moñino.
61	D.ª Angeles y Josefa Pedreño García.
62	D.ª Angeles y Josefa Pedreño García.
63	D.ª Angeles y Josefa Pedreño García.
64	D.ª Angeles y Josefa Pedreño García.
65	D. Francisco Peña.
66	D. Francisco Peña.
67	D. Mariano Gosálvez.
68	Vda. de José Gosálvez.
69	Vda. de José Gosálvez.
70	Vda. de José Gosálvez.
71	Vda. de José Gosálvez.
72	D. Pedro Picazo.
73	D.ª Fuensanta Serrano.
74	Hermanos de José Victoria.
75	D. Francisco Sánchez.
76	Hros. de Francisco Muñoz Boiga.
77	D. Miguel Pedreño Cano.
78	D. Carmelo Barba.
79	D. Julián Martínez.
80	D. Joaquín García Gea.
81	D. Antonio Candel Andújar.
82	D.ª Angeles y Josefa Pedreño García.
83	D.ª Carmen Lillo Nicolás.
84	D. José y Josefa Martínez Frutos.
85	D. Francisco Piqueras Trives y D. Antonio Cano Molina.
86	D. Tomás Gil López.
87	D. Francisco Piquera Trives.
88	D. Antonio López Noguera.
89	D. Mariano García Muñoz.
90	Vda. de Agustín Salazar Ugarte Barriento.
91	D. Juan Bautista y D. Federico Fillardi.
92	Vda. de Hipólito Sánchez Marín.
93	D. Antonio Gambin Navarro.
94	D.ª Dolores Martínez.
95	D.ª Josefa Jordán Cascales.
96	D. Antonio Pujante López.
97	D.ª Josefa Sabater Alcántara.
98	D. Pedro y D. José Parra Vidal.
99	D. Juan Muñoz Tovar.
100	D. Mariano García Muñoz.
101	D. José Sabater Muñoz.
102	D. José Bernal Segado.
103	D. José Sabater Muñoz.
104	D. José Bernal Segado.
105	D. Antonio Pujante López.
106	D.ª Candelaria (se ignora apellidos).
107	D. Teodoro Pujante López.
108	Hnos. de Francisco Alegria Reina.
109	I. N. V.
110	D. José Bernal Segado.
111	D. Antonio Vidal Meroño.
112	D. Nicolás Gómez Tornero.
113	I. N. V.
114	D. Nicolás Gómez Tornero.
115	I. N. V.
116	I. N. V.
117	D. José Aguilá Martínez.
118	I. N. V.
119	D. Emilio Meseguer Pardo.
120	I. N. V.
121	I. N. V.
122	I. N. V.
123	I. N. V.
124	I. N. V.
125	I. N. V.
126	I. N. V.
127	D.ª Encarnación del Aguila.
128	(Desconocido.)
129	(Desconocido.)
130	D.ª Pilar y María García Gómez.

Número de orden	Propietario
131	D.ª Remedios Plornos Paredes.
132	D. José Sabater Muñoz.
133	D.ª Josefa Sabater, Vda. de Alegria.
134	D.ª Lucía Ruiz García.
135	D.ª Fuensanta Gil Cánovas y hermanos.
136	D. Juan Muñoz Tovar.
137	
138	D.ª Herminia Gassot.
139	Hnos. de Fuensanta Rubio.
140	(Desconocido.)
141	D. Francisco Medina Rubio.
142	D. José Monserrate Pérez.
143	D.ª Carmen Fuentes Sáez.
144	D. Casiano Parra Vidal y hermanos de Carmen Gómez.
145	D. Juan Muñoz Tovar.
146	D. José Alburquerque Gálvez.
147	D. Antonio Bernabé Martínez.
148	D. Luis Cifuentes Hurtado.
149	I. N. V.
150	(Desconocido.)
151	I. N. V.
152	I. N. V.
153	I. N. V.
154	D. Angel García Gálvez.
155	I. N. V.
156	D. José Alburquerque Gálvez.
157	I. N. V.
158	D. Antonio Bernabé Martínez.
159	I. N. V.
160	D. Jesús Alburquerque.
161	I. N. V.
162	D. Enrique Villar Segismundo.
163	I. N. V.
164	D. Francisco Vidal Pérez.
165	D. Juan Muñoz Tovar.
166	D. Juan Muñoz Tovar.
167	D. Jerónimo López Pérez.
168	D. José Pérez Tudela.
169	D. José Pérez Tudela.
170	D. Joaquín González Folliot.
171	D. José González Mosquera.
172	D. José Pérez Tudela.
173	D. José Pérez Tudela.
174	D. José Pérez Tudela.
175	D. Jerónimo López Pérez.
176	D. Francisco Peña Torres.
177	D. Francisco Peña Torres.
178	D. Francisco Peña Torres.
179	D.ª Fuensanta Molina Baeza.
180	D.ª Fuensanta Molina Baeza.
181	D. Pedro Alcázar García.
182	D. Fulgencio Molina Baeza.
183	D. Juan Molina Baeza.
184	D. Angel Molina Baeza.
185	D. Manuel Nicola Márquez.
186	D. Juan José Amante Urñirola.
187	D.ª Rita Amante Urñirola.
188	D. José Ruiz Sciguez Alcaraz.
189	D. Raimundo Ayuso.
191	D.ª Carmen Ruiz Sciguez Alcaraz.
192	D.ª Carmen Ruiz Sciguez Alcaraz.
193	D. Joaquín González Conde.
194	Obras Públicas.
195	Obras Públicas.
196	D. Joaquín González Conde.
197	D. Luis Lucas González.
198	D.ª Leticia Maza.
199	D. José María Gil de Pareja.
200	D. Juan Ruiz Moreno.
201	D. Joaquín González Conde.
202	D.ª María Cierva Pagán.
203	Hros. de D.ª Amparo Barrionuevo Giménez.
204	Hros. de D.ª Amparo Barrionuevo Giménez.
205	Hros. de D.ª Amparo Barrionuevo Giménez.
206	Obras Públicas.
207	Hros. de D.ª Amparo Barrionuevo Giménez.
208	D. José Luis Manteca Pardo.
209	D.ª Isabel Guerrero Ruizpérez.
210	(Desconocido.)
211	D. Joaquín González Conde.
212	Obras Públicas.

Número de orden	Propietario
213	D. Joaquín González Conde.
214	Hros. de D.ª Carmen Gómez.
215	D. José Hernández Mora.
216	Hros. de D. Bartolomé Bernal Callejo.
217	D. Antonio Merino Serrano.
218	Vda. de D. Juan de la Cierva.
219	D. Juan Martínez Abellán.
220	Hros. de D. Salvador Marín Bar-nuevo.
221	Hros. de D. Salvador Marín Bar-nuevo.
222	Vda. de D. Emilio Revenga.
223	D. Esteban Nicolás Parra.
224	D.ª Carmen Martínez Escribano.

El Proyecto para la determinación del polígono expresado, será expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en dicha ciudad, calle Pinares, núm. 3, a las horas normales de oficina. Lo que de acuerdo con la Ley de referencia, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 23 de marzo de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—1471.

Información pública para la determinación del polígono de expropiación «Coya», de Vigo (Pontevedra)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes la determinación del polígono «Coya», sito en el término municipal de Vigo, con arreglo a los siguientes límites: «Partiendo del punto B, situado en la alineación poniente de la calle de La Coruña, y formando con ésta ángulo obtuso, en línea recta de 440 metros aproximadamente, de dirección Oeste-Suroeste, hasta el punto C, donde se inicia un arco de circunferencia de 74 metros de cuerda y 150 de radio aproximadamente, hasta el punto D, donde se inicia un nuevo tramo recto, con orientación sensiblemente O. N. O., con una longitud aproximada de 340 metros hasta el punto E. Esta alineación es paralela a la definida por los testeros de los bloques de casas baratas y a cinco metros de separación de los mismos.

A continuación el lindero forma un arco de 90 metros de cuerda y 180 de radio aproximadamente, hasta el punto F., en el que se inicia un nuevo tramo recto con dirección O. S. O., con longitud aproximada de 216 metros hasta el punto G; allí quiebra en ángulo obtuso, tomando dirección S. O. en tramo recto de 180 metros aproximadamente, hasta el punto H; sigue la alineación con el deslinde al poniente de las parcelas números 117 y 118, atravesando a continuación la número 211, hasta el límite Norte de las números 210 y 209, y por el Oeste, de la número 208, continuando por el límite Norte de las números 208 y 207. Quiebra en ángulo sensiblemente recto hasta la alineación poniente de la calle del Rocio, punto K, por la cual sigue hasta el punto L. Desde este punto se inicia un nuevo tramo recto hasta el punto M, situado a cinco metros del testero más saliente de los bloques de la colonia de casas baratas, situadas a espaldas del Grupo Erchar. Desde M, nuevo tramo recto de longitud aproximada de 208 metros, hasta el punto N, situado a unos 36 metros a saliente del camino de la Pardaña. Desde el punto N, y cruzando el camino antes citado, y formando ángulo muy obtuso con la alineación anterior, se llega en tramo de 208 metros aproximadamente al punto O, donde dobla en ángulo recto, en dirección sensiblemente N. S., en longitud aproximada de 260 metros hasta el punto O. Sigue por el límite Norte y Oeste de la

parcela número 345, límite Norte de la carretera de San Pelayo de Navia y Oeste y Sur de la número 334.

A continuación, y formando ángulo obtuso en dirección S. S. E., en línea recta de 175 metros aproximadamente hasta el punto P.

A partir de P dobla en ángulo recto en dirección E. N. E., en una longitud aproximada de 550 metros, hasta el límite Oeste de la parcela número 260, según punto P', continuando por el límite Sur de ésta y el Poniente de la número 251 hasta su encuentro con la alineación Sur de la carretera vieja de Coya y punto P". Desde este punto P", y como prolongación de la alineación P. P', y en longitud aproximada de 230 metros, hasta alcanzar el punto Q, donde quiebra en ángulo obtuso en dirección NE., hasta el punto R, con una longitud aproximada de 100 metros.

En este punto R vuelve a producirse un quiebro, y el lindero toma una dirección paralela al tramo P. Q, hasta el punto S, situado a 190 metros aproximadamente del que procede. El tramo ST forma ángulo sensiblemente recto con el anterior y tiene una longitud aproximadamente de 140 metros.

A continuación, y formando ángulo recto, tomando nuevamente dirección E. NE., con una longitud total de 790 metros, hasta alcanzar el punto U. A partir de este punto, y en dirección NO. SE., sigue en línea recta hasta alcanzar la alineación Norte de la avenida de La Florida, continuando dicha alineación hasta la plaza de América, continuando el límite saliente de la parcela número 1 hasta la calle de La Coruña.

A partir de este punto, siguiendo la alineación Poniente de la calle de La Coruña, alcanza el punto B, donde se cierra el polígono, afectando parcelas de los propietarios que a continuación se relacionan:

Polígono catastral número 4-5

D. José Plaza.
D. Eugenio Fabrique González.
D. Luz Rivas Dou.
Ayuntamiento de Vigo.
D. Pedro Matéu.
D.ª Argentina Villar.
D. Bonifacio Prieto.
D.ª Urbana Rial.
D.ª Herminia Pazo Costa.
D. Angel Magdalena.
D. Amador García.
D.ª Isabel Abroj Ineva.
D.ª María del Carmen Abroj Ineva.
D. Antonio Pasabién.
D. José Mastorens Martínez.
D. Manuel Barrallo Barrallo.
D. Delfino Ribó Iglesias.
D. José Andrés.
D. Rogelio Casano Salas.
D. Santiago Rivero García.
D. Francisco Costas Costas.
D.ª Visitación Zúñiga Veiga.
D. Bernardino Veiga Rodríguez.
D. Ceferino Carrero Veiga.
D. Jesús Costas Alonso.
D.ª Pilar Ribó Pujales.
D. Jesús Costas Alonso.
Herederos de doña Carmen Fernández Fernández.
D.ª Evangelina Fernández Fernández.
Herederos de doña Julia Fernández Fernández.
D. Eugenio Fabrique González.
D. Perfecto Ramírez.
D. Manuel González García.
D. Juan A. Valliño Pérez.
D. Serafín González García.
D. Cándido González García.
D. Camilo Fornelro Capelo.
D. Emilio Carrizo Veiga.
D. Francisco Veiga y herederos.
D.ª Pilar Ribó Pujales.
D. Manuel Rodríguez Iglesias.
Herederos de don Manuel Rodríguez Ferrero.
Desconocido.

Excelentísimo Ayuntamiento.
D. Eusebio Montero García.
D. Manuel Ribó Iglesias.
D. Alfonso Ribó Iglesias.
Herederos de don Eduardo Villar Pazo.
«Reiman».
D. Manuel Castro Durán.
D. Ernesto Arjibay Blanco.
D. Antonio Arjibay Fernández.
D. Victor Rodríguez Comesaña.

Polígono catastral número 2

D. Germán Fontán Iglesias.
D. Francisco Fontán Iglesias.
Excelentísimo Ayuntamiento.
D. Antonio García Campos.
«Manuel Rey e Hijos, S. A.»
D. Abelardo Villar Pazo.
D. Casiano Villar Pazo.
D. Constante Pérez Quirós.
D. Ignacio Riobó Alonso.
D. Manuel Riobó Alonso.
D. Carmen Riobó Alonso.
D. Constante Pérez Quirós.
D.ª Brigida Montenegro Riobó.
D. Jesús González Pérez.
D. Manuel Iglesias Pérez.
D. Constante Barreiro García.
D. Constante Pérez Quirós.
D.ª Esperanza Costas Quirós.
D. José Benito Barricos.
D. Constante Barreiro García.
D. José Pazo Leiros.
D.ª Adelfina Pazo Leiros.
D.ª Carmen Pazo Leiros.
D. Constantino Pazo Leiros.
D.ª Carmen Fontán Iglesias.
D.ª Joaquina Pintado Serodio.
D.ª Pilar Villar Pazo.
D. Ramón Mayor Hermida.
D.ª Pilar Riobó Iglesias.
D.ª Pilar Villar Villar.
D.ª Rosa Pérez Villar.
Herederos Juan Villar Pazo.
Herederos Juan Villar Pazo.
Gustavo Villar Pazo.
Cándido Carreras Villar.
Herederos Juan Villar Pazo.
D. Hipólito Carrera Iglesias.
D.ª María García Perna.
D.ª Sofía Novo Riobó.
«Balaidos, S. A.»
D.ª Manuela Villar Pazo.
D.ª Cándida Villar Pazo.
D. Juan Novoa Campos.
D. Juan Novoa Campos.
D. Primitivo Villar Pazo.
D. Cándido Villar Vila.
Herederos Eduardo Villar Pazo.
D.ª Carmen Fontán Iglesias.
D. Germán Fontán Iglesias.
D.ª Isabel Fontán Iglesias.
D. Atliano Sio Alonso.
D. Alfredo González Pérez.
D.ª María Fernández Comesaña.
D.ª Clotilde Novoa García.
D.ª Francisca Paralles Rosel.
D.ª Francisca Paralles Rosel.
Excmo. Ayuntamiento.
Herederos Juan Pazo Villar.
D. Cándido Gallego Citabán.
D. Juan Novoa Campos.
D. Ramón Mayo Hermida.
D. Francisco Vázquez Lago.
Herederos Joaquín Leiros.
Herederos Joaquín Leiros.
Excmo. Ayuntamiento.
Excmo. Ayuntamiento.
D.ª Isabel Pujales Goonaga.
D. Antonio Pujales Rivera.
D. Juan Pazo Villar.
Castro Barreiros y hermanos.
Flora y hermanos Barreiro Vidal.
D.ª María Rodríguez Rodríguez.
Herederos María González Ramos.
D. Victor González Ramos.
D. Manuel Fraga Pampim.
D. Francisco Pérez Argibay.
D. José Carmes.
D. Juan Novoa Campos.
D. Manuel Mayo Hermida.
D.ª Herminia Mayo Hermida.
D. Modesto Novoa González.
D.ª Isabel Novoa Quirós.
D. Francisco Vázquez Lago.
D.ª Pilar Rubio Pujales.
D.ª Pilar Villar Pazo.
D.ª Emilia Mayo Hermida.
D.ª Mercedes Cabral Jaida.
D.ª Sabina Martín Pazo.
D. José Fernández Portela.
D. Generoso González Ramos.
D.ª Elvira González Ramos.
D. Cándido Novoa Quirós.
D.ª Rosa González Ramos.
D. José Codecio Pérez.
Herederos Ernesto Guilmerana Novo.
D. Alfredo Miges Novoa.
Herederos Victoriano Riho Pazo.
D.ª Emilia Mayo Hermida.
D. Manuel Mayo Hermida.
D. Enrique Bello Barreiro.
D.ª Pilar Pazo Villar.
D. Ramón Mayo Hermida.
D.ª Pilar Villar Pazo.
D.ª Hortensia Novoa Riobó.
D. Emilio Fernández.
D.ª María de Vaude.
D.ª Concepción Pequeño.
D. José Fernández Abalde.
D. Constante Barreiro García.
D. Germán Barreiro Comesaña.
D.ª Emilia Vázquez Abreira.
D.ª Delfina Correa Alvarez.
D.ª Dolores Rodríguez Lauriño.
D. Manuel Cabral Gandara.
D.ª Benigna Cabral Gandara.
D. José Fernández Portella.
D. Leopoldo Rebouza Menéndez.
«Reyman, S. A.»
D.ª Cándida Novoa Ramos.
Herederos Juan Pazo Villar.
D. Manuel Pazo Leiros.
D.ª Carmen Pazo Leiros.
D.ª Benedicta Rodan Mairas.
D. Castor Rodríguez Neira.
D. Manuel Pazo Leiros.
D.ª Carmen Pazo Leiros.
D.ª Carmen Pazo Leiros.
D. Antonio Leira Leira.
D. Antonio Agulla Bueves.
D. Manuel Rodríguez de la Peña.
Herederos Paulino Freire Piñeiro.
D. Paulino Rodríguez Neira.
D. Eugenio Fernández Costas.
D. Manuel Comesaña Leiros.
D. Guillermo Domínguez Meiras.
D.ª Teresa Monteúdo Laurido.
D. Alfonso García Abréu.
D.ª Pilar Riho Iglesias.
D.ª Nieves Pérez Diaz.
D. Ramón Gallego Abréu.
D. Ismael Hernández Bahomonde.
D. José Moña Fernández.
D.ª Nieves Pérez Diaz.
D. Manuel Borobi Mayorga.
D.ª Cecilia Fernández Iglesias.
D. Federico Barreiro García.
D. Bienvenido Benavides Alonso.
D. Juan Novoa Campos.
Herederos de Victoriano Riobó.
D. Temo Pérez García.
D. Belarmino Fernando Casal.
D. Angel Valverde Alonso.
D. Gustavo Villar Pazo.
Herederos Carmen Pereira.
D. Joaquín Martín Leiros.
D. Camilio Rial Iglesias.
D. Jesús Villamonte Leiros.
D. Carmelo Fornelro Pérez.
D.ª Flora Topete García.
D. Rosendo García Garide.
D. Antonio Neira Neira.
D. José Pérez Garide.
D. Angel Pérez Garide.
D. José Pazo de la Peña.
D. Melchor Alonso Iglesias.
D. Luis Garballeo Suárez.
D. Manuel Rey Miranda.
D. Juan Ramos Mez.
D. José Portela Menéndez.
D.ª Otilia Contreras.
D. Apolinar Salgueiro.
D. Alfonso Ranco Rivelra.
D. Alejandro Rebouza Castro.
D. José Portela Menéndez.
D.ª Filomena Becoz Sánchez.
D. Manuel García Vidal.
D. Constante Pazo Leiros.
Herederos Juan Pazo Villar.
D. Belardine Costas Fernández.
D. Clementino Lago Barreiro.

D. Manuel Pazo Hros.
 D. Ernesto Leiros Vázquez.
 D. Manuel Barreiro Comesaña.
 D. Serafín Armada Armada.
 D. Francisco Correa Goberna.
 D. Agustín Ribeiro Mancelra.
 D. Avelino Marino Pérez.
 D.ª Rosa Rodríguez Fernández.
 D.ª Herminia Comesaña Correa.
 D. Alifano Saio Alonso.
 D.ª Juana Barreiro Comesaña.
 D. Manuel Barreiro Comesaña.
 D.ª Amparo Troncoso González.
 D. Ignacio Pinacho Ribeiro.
 D. José Alvarez Riobó.
 D. Camilo Costas Sobreira.
 D. José Genive Candado.
 D. Abelardo Menéndez Pazo.
 Herederos Fernando Pérez Menéndez.
 D. Antonio Pérez Menéndez.
 D.ª Melina Menéndez Pazo.
 D. Ricardo Fernández Pérez.
 Herederos Manuel Menéndez Pazo.
 D.ª Carmen Demas Abalde.
 D. Ricardo Fernández Roldán.
 D. Casiano Villar.
 D. Antonio Menéndez Pazo.
 D. Manuel Lorenzo Borral.
 D. Hipólito Rodríguez Lorenzo.
 Iglesia Parroquial.
 D. Victor González Pérez.
 D. Constante Pérez Quiros.
 D. Angel Armada Alvarez.
 D. Manuel Acosta Blanco.
 Herederos Juan Novas.
 D. Faustino Riobó Riobó.
 D. Antonio Pazo Castellanos.
 D. Alejandro Pazo Castellanos.
 Excmo. Ayuntamiento.
 D.ª Dolores Pazo Castellanos.
 D. Alejandro Pazo Castellanos.
 D. Agustín Barreiro García.
 D. Eladio Barreiro García.
 D.ª Carmen Rey Abalde.
 D. Serafín Armada Armada.
 D. Victoriano Rodao.
 Herederos Faustino Riobó.
 Herederos Cándido Alonso Costas.
 D. Antonio Serodio Oparaden.
 Herederos Joaquín Leiros.
 Herederos José Villar Abalde.
 D. Juan Elias Villar.
 D. Alejandro Pazo Castellanos.
 D. Eladio Barreiro González.
 D. Luciano Fernández Comesa.
 D. José Pérez.
 D. Ramón Gallego Abréu.

Polygono catastral números 1, 2, 21

D. José Luis Montenegro.
 D. Agapito Barsaus.
 D. José Portugués.
 D. Secundino Ronco Comesana.
 D.ª Flora Gonyales Sierra.
 D. Angel Alonso Abréu.
 Herederos Agapito Comesana.
 Herederos de la Conca.
 D. Aquilino Costas Costas.
 D. José Comesana Goberna.
 D. Domingo Alvarez Alonso.
 D. Benigno Gallego Iglesias.
 D. Benjamín Gallego Iglesias.
 D. José Comesana Campos.
 D.ª María Menora Ronco.
 D.ª Carmen Bermúdez Comesana.
 D. Francisco Pidiun López.
 D. Jesús Costas Valverde.
 General Canario.
 D. Antonio Conera Leiroo.
 D. Jesús González Comesana.
 D. Tomás Menéndez Alonso.
 D. Agustín Alonso Costas.
 D. José Rodríguez Hernán.
 D. José Costas Pazo.
 D.ª Peregrina Román Abréu.
 D. Victor Eugenio Alonso.
 Dolores, viuda de Manzanares.
 D. Angel Comesana Figueroa.
 D. Sandino Ronco Comesana.
 D. Satrio Hermida Alonso.
 D. Victor González Alonso.
 D. Clementino Menéndez Alonso.
 D. Clementino Menéndez Alonso.
 D. Clementino Menéndez Alonso.
 D.ª Jesusa Abalde Hulla.

«Balaídos, S. A.»
 D. Ramón Castro Borrego.
 D.ª Elvira Barreiro González.
 D.ª Lina Calla Salla.
 D. José Abalde Ulla.
 D. Jesús Mourade Mourade.
 D. Manuel Gestoso Costas.
 D.ª María Fernández Fujales.
 D.ª Herminia Mayo Hermida.
 Excmo. Ayuntamiento.
 D. Federico Barreiro García.
 D.ª Lina Calla Lalla.
 D. Serafín Armada Armada.
 Herederos José Villar.
 Herederos Modesto Fernández.
 Herederos Benigno Alonso.
 D. Francisco Iglesias Jorge.
 D. Telmo Pérez García.
 D. Ricardo Fernández Abalde.
 Herederos Ventura Fernández.
 D.ª María Fernández Casal.
 D. Ramón Arbones Dávila.
 D.ª Amadea Montenegro Costas.
 D. Manuel Pazo Villar.
 D. Saturnino Barreiro González.
 D.ª María Fernández Casal.
 D. Luciano Barreiro Barreiro.
 D. Belarmino Fernández Casado.
 D. Ricardo Fernández Abalde.
 D. Antolin Gago Gago.
 D. José Seljo Mella.
 Herederos de Elbiana Pazo.
 D. Luciano González Salgado.
 D. Luciano González Salgado.
 Herederos de Ventura Fernández.
 D.ª Soledad Riobó González.
 D. Manuel Villar Pazo.
 D. Luciano González Pazo.
 D.ª Clotilde González Pazo.
 D.ª Mercedes González Pazo.
 Hermandad Sindical.
 D.ª Consuelo Freibe, viuda de Manuel.
 D.ª Emilia Villar Pazo.
 Herederos Encarnación Pazo Comesana.
 D. Gustavo Villar Pazo.
 D. José Benavides Gallego.
 D. José Redondeira.
 D. Camilo Correa Pazo.
 Herederos Juan Rial Villar.
 D. Camilo Correa Pazo.
 Herederos Encarnación Pazo Comesana.
 Herederos Fausto Riobó González.
 D. Camilo Correa Pazo.
 D.ª Herminia Mayo Hermida.
 D.ª Soledad Riobó González.
 D. Primitivo Villar Pazo.
 D.ª Bibiana Comesana Parcero.
 D. Camilo Correa Pazo.
 D. Constantino Pérez Quiros.
 D.ª Francisca Paralles Rosel.
 Excmo. Ayuntamiento.
 D. Camilo Correa Pazo.
 Herederos de Ventura Fernández.
 D. Luciano González Salgado.
 D. Sandino Villar Vila.
 D. Antonio Villar Rial.
 Herederos Encarnación Pazo Comesana.
 D. Modesto Fernández Villar.
 Herederos de Juan Riobó Pazo.
 Francisca Armada Armada.
 Herederos Emilio Villar Alonso.
 D.ª Emilia Villar Pazo.
 D.ª María Barreiro García.
 D. Ventura Pérez Menéndez.
 D.ª Alceira González Barreiro.
 D. Primitivo Villar Pazo.
 Herederos Carmen Villar Alonso.
 D.ª Francisca Paralles Rosel.
 D. Francisco Bautista Fontán.
 D. Manuel Fernández Casal.
 D. José Pérez Rial.
 Herederos de Eduardo Fernández Casal.
 D. Manuel Riobó Iglesias.
 D. Eduardo Costas Pazo.
 D. Pilar Riobó Fujales.
 D. Amador Algeiro.
 D. Bibiano Pazo Román.
 D. José Pazo Costas.
 Herederos Manuel Pazo Villar.
 D. Eduardo Barreiro Pérez.
 D. Antonio Fujales Ribera.
 D. Modesto Hernández Villar.
 Herederos Jesús Pedrido Rodrigo.
 D. Leonardo Fernández Villar.
 D. José Comesana.
 D. José Pazo Leiros.

D. Constantino Pérez Quiros.
 D. Julio Fuga Costas.
 D. Constantino Pérez Quiros.
 D. Antonio Fujales Ribera.
 D.ª Francisca Paralles Rosel.
 D. Juan Novas Campos.
 Sindicatos.
 D. José Barreiro García.
 D. José Soaje Román.
 D. José Sobreira Costas.
 D. Félix Carrasco.
 D. José Abal de Ulla.
 D. Benito González Rodríguez.
 D. Domingo Alvarez Alonso.
 D. Camilo Román González.
 D.ª Purificación Román González.
 D.ª Peregrina Román González.
 D. Antonio Román González.
 D. Constante Eiroe Vega.
 D. Emilio Cisneros Abalde.
 Herederos Juan Román.
 Herederos Domingo Román.
 Herederos Emilio Villar.
 D. Angel González Barreiro.
 D. Joaquín Cobas.
 D. Fernando González Román.
 D. Secundino Fajales Fernández.
 D. Manuel Abalde Ulla.
 D. José Abalde Ulla.
 D. Emilio Cisneros Abalde.
 D. Félix Fajales Ribeiro.
 D. Antonio González Román.
 D. Andrés Román Pérez.
 D. José Román Pérez.
 D. Eulogio Castro Alvarez.
 D. Alfredo Fernández Leiros.
 D. Manuel Fernández Lago.
 D. Eduardo Fuente Costa.
 D. Juan Abalde Ulla.
 D. José Barreiro García.
 D. Emilio Abalde Ulla.
 D. Manuel Fernández Casal.
 D. Benjamín Pardellas Dávila.
 Herederos Pilar Alvarez Alonso.
 D. José Comesana Goberna.
 D. Manuel Pardellas Dávila.
 D. Jesús Abalde Ulla.
 D. Domingo Alvarez Alonso.
 D.ª Jesusa Abalde Ulla.
 D. Domingo Alvarez Alonso.
 D. Antonio Fernández Serodio.
 Excmo. Ayuntamiento.
 D. Constante Pérez Rial.
 Herederos Aladino Costas.
 D. Ramón Porto García.
 D. Domingo Alvarez Alonso.
 D. Medina Fernández Costa.
 D.ª Victoria Gandara Villar.
 Caja de Ahorros Municipal.
 D.ª Josefa Alvarez Alonso.
 D. Emilio Ruiz Pérez.
 Herederos Inocencia Riera.
 D. Emilio Ruiz Pérez.
 Herederos Ventura Fernández.
 D. Enrique González Barreiro.
 D. Manrique Fernández Montes.
 Herederos Manuel Pérez.
 D. Aquilino Valtierra.
 D. Maximino Comesana Costas.
 D. Severo Alonso Costas.
 D. Vicente Fernández Vicente.
 D. Manuel Aspron.
 D. Maximino Comesana Costas.
 D. Evaristo Rodríguez Alonso.
 D. Enrique González Barreiro.
 D. José Comesana Goberna.
 D. Manrique Fernández Montes.
 D. Severiano Lorenzo Dávila.
 D. Avelino Nieto Hermida.
 Religiosas Oblatas.
 D. Fernando López Seoane.
 D. Evencio Alvarez Barreiro.
 D. Fernando López Seoane.
 D. Avencio Alvarez Barreiro.
 Herederos Paulino Freire.
 D. Jesús Suárez.
 D. Jesús Rodríguez Freiria.
 D. Baltasar Maurino Salgado.
 D. Luis Fernández Francisco.
 D. Manuel Pazo Villar.
 D. Félix Carrasco.
 D. Enrique Camacho.
 D. Eduardo Comesana Costa.
 D. Balbino Barreiro Alonso.
 D.ª Elvira Costas Barreiro.
 D. José Armada Menéndez.

D. Ramón Costas Carreira.
 D.ª Carmen Costas Carreira.
 Herederos Mariano Costas.
 Herederos Fernando Menéndez.
 D.ª Inocencia González González.
 Herederos de Serafín Fajales.
 D. José Sobreira Costas.
 D.ª Sara Costas Soaje.
 D. Victor Montenegro Feijoo.
 Herederos Paulino Freire.
 Herederos Marcelino Costas.
 D. Julio Suárez.
 D. Bernardino Costas Alonso.
 D. Amador González Veiga.
 D. Angel Costas Carreiro.
 D. Manuel Costas Barreira.
 D. Angel Cosesena Serobio.
 D. Cándido Acuna Acuna.
 D. José Comesana García.
 D. Ramón Coberna Pérez.
 D. Floro González Casado.
 D. Amador González Veiga.
 D. Secundino Costas Abalde.
 D. Antonio Reinaldo Tiburbia.
 Herederos Francisco Costas.
 D. José González Abalde.
 Herederos Marcelino Costas.
 D.ª Elena y Ramona Coberna González.
 D. Federico Barreiro García.
 Herederos Modesto Fernández.
 D.ª Herminia Mayo Herminia.
 D.ª Serafina Armada Armada.
 D. Juan Paro Castellanos.
 D. Manuel Hernández Casal.
 D. Ramón Mayo Herminia.
 D. Vulor Villar Paro.
 D. Manuel Viñas de Verada.
 D. Puera Villar Paro.
 D. Manuel Rodríguez Costas.
 D. Cándido Correo García.
 D. Abelardo Menéndez Paro.
 D. Hipólito Desande.
 D.ª Cándida Suárez Costas.
 D.ª Rosa Suárez Costas.
 D. Manuel Cotas Costas.
 D. Jesús Costas Maurino.
 D. Isaura Suárez Pérez.
 D. José Ramírez Alonso.
 D. Ricardo Sobrado.

D.ª Asunción Silva García.
 D.ª Mercedes González Paro.
 D. Manuel Ovillo Hros.
 D. Manuel Costas Costas.
 «Artística, S. L.».
 D.ª Purificación Pérez Menéndez.
 «Manuel Rey e Hijos, S. L.».
 D. Jacinto Costas.
 Herederos Manuel Fernández.
 D. Abelardo Martínez Paro.
 «Manuel Rey e Hijos, S. L.».
 D. Agustín Riveiro.
 Herederos Carmen Villar Alonso.

Propietarios	Parcela número
Hros. Benigno Montenegro	345
José Nieto	333
RR. Madres Amor Dios	334
Antonio Pazo	117
Alejandro Pazo	118
Hros. Paulino Freire	211
Hros. José Villar	210
Francisco Comea	209
Viuda Abel. Castro	208
Federación Fútbol	207
Eduardo Barreiro	250-260
Hros. Fernández Villar	251
D. Julio y Filomena Fdez.	252
Hros. de Clara Pazo Castellanos.	248
D. Rafael Costas	245
D.ª Antonia Lago Sánchez	240
D. Ricardo Fernández	242
D. Belarmino Casal	239

Los planos, límites y lista de afectados del proyecto de referencia estarán de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Pontevedra, calle Gobian Roffignac, número 2, a las horas normales de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.
 Madrid, 21 de marzo de 1961.—El Gerente de Urbanización, César Sanz Pastor.

Información pública del proyecto de urbanización del polígono «La Fuensanta», de Córdoba

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de urbanización correspondiente al polígono «La Fuensanta», sito en el término municipal de Córdoba.

El proyecto de referencia estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en dicha ciudad, calle Claudio Marcelo, número 21, a las horas normales de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.
 Madrid, 24 de marzo de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—1.470.

Información pública del proyecto de pavimentación del polígono «Los Corrales», de Cádiz

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de pavimentación del polígono «Los Corrales», término municipal de la ciudad de Cádiz.

El proyecto de referencia estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en dicha ciudad, Centro Cívico San Severiano, plaza del Arquitecto Gonzalo de Cárdenas, a las horas normales de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.
 Madrid, 23 de marzo de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—1.469.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 150.000 bonos tesorería 6,95 por 100, de mil pesetas, números 1 a 150.000, emitidos en 1959 por «Dow-Unquinesa, S. A.»
 Barcelona, 24 de marzo de 1961.—El Sindico-Presidente, F. Gisbert.—2.022.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 108.874 acciones de 500 pesetas, números 1.086.737 a 1.195.410, emitidas por «Inmobiliaria Metropolitana, S. A.»
 Barcelona, 24 de marzo de 1961.—El Sindico-Presidente, F. Gisbert.—2.028.

*

Han sido incluidas en las cotizaciones oficiales las 5.000 Obligaciones segunda serie, de mil pesetas, números 5.001 a 10.000, emitidas por «Urbana de Edificios, S. A.»
 Barcelona, 17 de marzo de 1961.—El Sindico-Presidente, F. Gisbert.—2.027.

*

Han sido incluidas en las cotizaciones oficiales las 408.875 acciones de 500 pesetas, números 3.255.001 a 3.661.875, emitidas por «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima»
 Barcelona, 17 de marzo de 1961.—El Sindico-Presidente, F. Gisbert.—2.025.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 9.261 acciones de 300 pesetas, números 231.526 a 240.786, emitidas por «Urbanizadora Metropolitana, S. A.»
 Barcelona, 24 de marzo de 1961.—El Sindico-Presidente, F. Gisbert.—2.024.

*

Han sido incluidas en las cotizaciones oficiales 250.000 Obligaciones 6,95 por 100, de mil pesetas nominales, números 1 a 250.000, emitidas en 1960 por «Sociedad Productora de Fuerzas Mótices, S. A.»
 Barcelona, 24 de marzo de 1961.—El Sindico-Presidente, F. Gisbert.—2.023.

*

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 125.000 Obligaciones hipotecarias 6,75 por 100, de mil pesetas, números 1 a 125.000, emitidas en 1956 por «Volta, S. A.»
 Barcelona, 17 de marzo de 1961.—El Sindico-Presidente, F. Gisbert.—2.026.

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 10.000 acciones ordinarias y al portador, de mil pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 1/10.000, que han sido emitidas y puestas en circulación en representación de su capital social estatutario por «Iberica

de Comercio, Minas e Industrias, S. A., domiciliada en Madrid.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general, para su conocimiento y efectos consiguientes.
 Bilbao, 23 de marzo de 1961.—Visto bueno, el Sindico-Presidente, Julio Eguzquiza.—El Secretario, José María Losada, 2.103.

*

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 200.000 acciones al portador, de mil pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 1/200.000, representativas del capital social estatutario de «S. A. Echevarria».

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general, para su conocimiento y efectos consiguientes.
 Bilbao, 23 de marzo de 1961.—Visto bueno, el Sindico-Presidente, Julio Eguzquiza.—El Secretario, José María Losada, 2.050.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

BARCELONA

Don Gustavo Casado Ibarra ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de tres meses puedan producir reclamación contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 24 de marzo de 1961.—El Presidente, Pedro Rigo Liambias.—2.030.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados resguardos de depósitos números A 232.959, A 232.948, A 232.930, A 232.956, A 232.957, A 230.023, A 264.591, A 232.939, de pesetas nominales 500, 500, 1.000, 1.500, 18.000, 15.000, 15.000 y 500, respectivamente, en Amortizable 3 por 100 1928, Amortizable 4 por 100 1908, Amortizable 4 por 100 1935, sin evolucionar, Amortizable 3 por 100 1928, Obligaciones Tesoro 4 por ciento 25-4-1935, Obligaciones Tesoro 4,5 por 100, 27-11-1934, 4 por 100, Amortizable 1951, a favor de don Alberto Paz Mateos y doña Guadalupe Mateos Golpe, indistintamente, y los depósitos números A 232.940, A 232.964 y A 232.958, de pesetas nominales 42.000, 20.000 y 72.000, en 4 por 100 Amortizable 1951, Cédulas Banco Hipotecario 5 por 100 y Amortizable 3 por 100 1923, respectivamente, a favor de don Alberto Paz Mateos y doña Magdalena Mateos Alonso, indistintamente, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de marzo de 1961.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—2.071.

PAMPLONA

Extraviados resguardos de depósito números 42.213, 42.214 y 49.958, de pesetas nominales 25.000, en Obligaciones Ayuntamiento Bilbao; 23.500 en cédulas Banco Crédito Local, y 500 en Deuda Amortizables 3 1/2 por 100, respectivamente, a nombre de doña Baldomera Baquedano Lázaro, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Pamplona, 17 de marzo de 1961.—El Secretario, José María Jiménez-Laliglesia.—2.013.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Extraviados resguardos de depósito transmisibles números 7.410 y 7.567, de pesetas nominales 25.000 y 2.500, respectivamente, en Deuda Amortizable del Estado al 3 por 100, emisión 1923, a nombre de doña Margarita Machado Renshaw, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de marzo de 1961.—El Secretario, P. Alemany.—2.012.

SANTANDER

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 26.187, de 5.000 pesetas nominales, en acciones «El Sardinero, S. A.», a nombre de don Tomás Fernández Canales, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Santander, 20 de marzo de 1961.—El Secretario, A. Fernández.—2.106.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Extravío de extracto de inscripción

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 35.401, comprensivo de 25 acciones de este Banco Exterior de España número 47.309/33, expedido con fecha 27 de junio de 1958, a favor de don Modesto Bernat Argiles, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, para que los que se crean con derecho a reclamar lo verifiquen dentro del plazo de un mes, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá duplicado de dicho extracto, quedando anulado el primitivo a todos los efectos y sin responsabilidad este Banco.

Madrid, 27 de marzo de 1961.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—2.059.

AHORRO Y CAPITALIZACION
COMPANIA ESPAÑOLA PARA EL
FOMENTO DEL AHORRO

MADRID

Puerta del Sol, 5

En el sorteo celebrado el día 28 de marzo de 1961 en el domicilio social de esta Compañía ante el Notario don Francisco Rodríguez Perca han resultado premiadas las siguientes combinaciones:

1. ^a G. N. P.	5. ^a G. T. O.
2. ^a P. P. J.	6. ^a Y. R. N.
3. ^a A. A. M.	7. ^a A. C. Z.
4. ^a A. Q. LI.	8. ^a E. I. N.

Autorizados por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1957.—2.082.

«HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.»

Intereses de obligaciones, emisión
abril 1954

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 10 de abril próximo se pagarán los intereses semestrales, a razón de 6,50 por 100 anual, de las Obligaciones números 1 al 200.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Intereses de obligaciones, emisión
septiembre 1955

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 10 de abril próximo se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6,75 por 100 anual, de las Obligaciones números 1 al 200.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Intereses de obligaciones, emisión
abril 1960

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 10 de abril próximo se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6,95 por 100 anual, de las Obligaciones números 1 al 500.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Intereses obligaciones, emisión
octubre 1960

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 10 de abril próximo se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6,95 por 100 anual, de las Obligaciones números 1 al 500.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

trales, a razón del 6,95 por 100 anual, de las Obligaciones números 1 al 500.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 25 de marzo de 1961.—Secretaría General.—2.060.

INMOBILIARIA COMERCIAL TRANS-
ATLANTICO, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en cumplimiento del acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 21 de marzo último, de aumentar el capital social en 18.000.000 de pesetas mediante la creación de 18.000 acciones de 1.000 pesetas nominales, pone en conocimiento de los accionistas que esta operación se llevará a cabo en el Banco Comercial Transatlántico, donde podrán efectuar la suscripción de las nuevas acciones que puedan corresponderles, a razón de una acción nueva por cada cinco que posean, al tipo de la par, más gastos, en un plazo que terminará el día 31 de mayo próximo, efectuándose el total desembolso en el acto de la suscripción.

Las acciones no solicitadas en el plazo previsto quedarán a libre disposición del Consejo de Administración.

Barcelona, 30 de marzo de 1961.—El Consejo de Administración.—2.111.

«LA PREVISION REGIONAL, S. A.»

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1960

Activo: Accionistas, 418.000 pesetas; Caja, 372.685,83; Bancos, 195.591,37; Valores mobiliarios, 439.555; Inmuebles, 4.450; Mobiliario, 1.933,10; Cartera de recibos, 11.031,65. Total, 1.443.326,95 pesetas. Pasivo: Capital social, 600.000 pesetas; Reservas patrimoniales, 591.994,40; Reservas técnicas, 74.055,25; Provisiones, 86.736,70; Recibos emitidos, 11.031,65; Beneficio del Ejercicio, 79.458,95. Total, pesetas, 1.443.326,95.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe: Sinistros, 1.889.973,15 pesetas; Gastos de Administración y generales, 521.770,85; Gastos de organización y producción, 403.644,05; Contribuciones e impuestos, 33.578,25; Reservas técnicas, 74.055,25; Material, 28.647,50; Amortizaciones, 2.359,40; Provisiones, 65.236,70; Beneficio, 79.458,95. Total, 3.154.724,10 pesetas.

Haber: Primas Seguros de Enfermedad, 2.159.812,75 pesetas; Derechos de Registro, 215.981,10; Primas Seguros Entierro, 497.709,65; Derechos de Registro, 49.770,90; Producto de los fondos invertidos, 16.135,50; Beneficio por realización y cambios, 32.114; Reservas Ejercicio anterior, 74.011,75; otros abonos, 109.188,45. Total, 3.154.724,10 pesetas.

Barcelona, 27 de marzo de 1961.—2.053.

POTASAS DE NAVARRA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas, en primera convocatoria, para el próximo día 24 de abril, a las seis de la tarde, que se celebrará en Madrid en el salón de actos del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, número 2), con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1960.

2.º Reelección de los señores consejeros que cesan estatutariamente.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1961, en número de dos propietarios y dos suplentes.

Pamplona, 31 de marzo de 1961.—El Presidente, Antonio Melchor de las Heras.—2.170.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE TUBOS «MEUSE»

BARCELONA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Baileñ, 92-94, Barcelona) el día 19 de abril de 1961, a las once horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación o censura del balance-inventario y demás cuentas sociales, así como de la Memoria.

2.º Estudio sobre ampliación de capital.

3.º Resolver sobre cualquier proposición o sugerencia que con arreglo a los Estatutos presentara algún accionista.

Barcelona, 27 de marzo de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Espoy de Samá.—2.145.

PIELES Y CURTIDOS, S. A.

LA MATANZA-PADRON

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de La Matanza el próximo día 28 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, si a ello hubiera lugar, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio de 1960.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

La Matanza-Padrón, 29 de marzo de 1961.—El Presidente del C. A.—2.143.

PLANAS Y ROSSON

Por escritura ante el Notario don J. J. Gerona, otorgada el día 2 de enero último, esta Sociedad se ha transformado en Compañía Anónima bajo la denominación de «Planas y Rossón, S. A.»

Sabadell, 23 de marzo de 1961.—P. El Gerente, José Luis García Gallego.—2.125. 1.º 4-4-1961

HARINA DE PESCADO ALFA, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos sociales y de acuerdo con los preceptos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 2 de abril corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de Santofaña, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora. La Junta se reunirá para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1960.

2.º Acuerdo sobre distribución de beneficios.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.

4.º Ratificación de un nombramiento de Consejero.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1961.

Santofaña, 1 de abril de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.139.

INMOBILIARIA HISPANA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, número 1, a las doce de la mañana del día 25 de abril, en primera convocatoria, y si hubiere lugar, el día 26, a la misma hora, en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1960, y de la gestión del Consejo durante dicho año; distribución de los beneficios del ejercicio y demás acuerdos propuestos por el Consejo.

Tienen derecho a concurrir a la Junta los accionistas poseedores de cincuenta o más acciones que obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días como mínimo de antelación, en la forma acostumbrada, pudiendo ser delegado tal derecho en otro accionista mediante la entrega en la Sociedad, al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta, de la correspondiente tarjeta de asistencia del accionista representado, firmada por este último, consignando al dorso de la misma el nombre del accionista a quien hubiere conferido su representación.

Madrid, 1 de abril de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.140.

BRASSO, S. A. E.

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto al efecto, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa el día 28 de abril próximo, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas, inventarios y balances y gestión social correspondientes al ejercicio noviembre de 1959-octubre 1960. Distribución de beneficios.

2.º Nombramiento o reelección de Consejeros.

3.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio 1959-1960.

4.º Discusión sobre demás asuntos de la competencia de la Junta.

Bilbao, 29 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—402.

HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS SOCIEDAD ANONIMA

Como disponen nuestros Estatutos, por el Consejo de Administración se convoca

a Junta general ordinaria para el día 28 del próximo mes de abril, a las cuatro de la tarde, en nuestro domicilio social (Baileñ, núm. 7, primero), para proceder al examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1960, en su caso, y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1961, debiendo cumplir lo señalado en el artículo 13 de los Estatutos los señores accionistas que deseen concurrir.

Bilbao, 28 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Eulate de la Mata.—401.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE LA ROBLA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio social, Baileñ, número 5, el día 28 del próximo mes de abril, a las cinco de la tarde, al objeto de tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1960 y distribución de beneficios que correspondan al mismo.

b) Renovación estatutaria de administradores.

c) Nombramiento de Censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio 1961.

En el caso improbable de que no se acreditase la concurrencia reglamentaria en primera convocatoria, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el día siguiente, en iguales hora y lugar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen acudir a la Junta depositarán en la Caja de la Compañía los títulos o resguardos cinco días, al menos, antes de su celebración.

Bilbao, 23 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Eulate.—400.

INDUSTRIAS ABRASIVAS, S. A.

VALENCIA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Conde Salvatierra de Alava, número 6, el día 26 del próximo mes de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1960.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961; y

4.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el citado domicilio el mismo día, a las once horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

2.º Cambio de domicilio social; y

3.º Ruegos y preguntas.

En caso de no poderse celebrar las Juntas en primera convocatoria por falta de

quórum se reunirán, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora antes indicados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales para concurrir y votar en las Juntas generales, así ordinarias como extraordinarias, será preciso haber depositado en la Caja social, con cinco días de antelación al día de la Junta, las acciones que se posean a los resguardos acreditativos del depósito efectuado en algún establecimiento bancario.

Según determina el artículo 13 de los referidos Estatutos, por la Secretaría de la Sociedad se expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Valencia, 30 de marzo de 1961.—El Secretario.—399.

COMPANIA MERCANTIL E INDUSTRIAL PAPELERA, S. A.

VALENCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 2 de mayo de 1961, en el local social, pasaje de Ripalda, número 12, Valencia, y a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, a las dieciséis horas del día siguiente, en segunda, con el siguientes

Orden del día

1.º Acordar, si procede, la disolución y liquidación de la Sociedad y, en su caso, nombramiento de una Comisión liquidadora.

Valencia, 29 de marzo de 1961.—El Secretario, Francisco Serrano Mencías.—Visto bueno, el Presidente, Miguel Villena Fernández.—398.

LABORATORIOS OVEJERO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de abril, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria y el día 23, a la misma hora, en segunda convocatoria, de no poderse celebrar en la primera, actos que tendrán lugar en el edificio-laboratorio de la calle de Peregrinos, de esta ciudad de León, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas, Memoria, informe de censura y propuesta de distribución de resultados correspondiente al ejercicio de 1960.

2.º Nombramiento de censores para 1961.

3.º Ruegos y preguntas.
León, 28 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Corral y Felú.—397.

S. A. TRANSFORMADORA DE LANAS

BEJAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas para el día 15 del próximo mes de abril, a las doce horas, en su domicilio social, Ilana, al objeto de examinar y aprobar, si procede, las cuentas correspondientes al último ejercicio.

Bejar, 30 de marzo de 1961.—El Secretario, Francisco González García-Cascón.—392.

ELECTRA CASTILLEJENSE, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Empresa a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Queipo de Llano, 17, el día 29 de abril

próximo, a las dieciséis horas, o a la misma hora del día 30, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente orden del día:

1.º Someter a su aprobación, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1960.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Designación de un consejero.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Villanueva de los Castillejos, 22 de marzo de 1961.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Silvestre Jiménez.—396.

IRAZUSTA, VIGNAU Y COMPANIA, SOCIEDAD ANONIMA

Por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de abril de 1961, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de Tolosa (Charama), con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1960.

Segundo. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1961.

Tolosa (Charama), 29 de marzo de 1961. El Presidente.—395.

«HARINERA SAN MIGUEL, S. A.»

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de sus accionistas, que tendrá lugar el día 15 de abril de 1961, a las siete de su tarde, en el domicilio social, calle Diego Arias, número 9 al 15 para estudiar la situación actual de la Sociedad, según acuerdo tomado en la Junta general ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1960.

Cádiz, 29 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—386.

INMOBILIARIA GRANADINA «SAN JOSE», SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 17 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en nuestro domicilio social, avenida de Andaluces, número 8, en primera convocatoria, y para el día 18 de abril, a las mismas hora y lugar, en segunda, con el siguiente orden del día: Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio de 1960. Elección de cargos de vacantes del Consejo. Designación de censores de cuentas.

Granada, 27 de marzo de 1961.—El Presidente, José Capilla.—383.

COMPANIA OLEICOLA Y PRODUCTOS ESPECIALES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo del Urumea, sin número, el día 20 del próximo mes de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, si procediera, al día siguiente, y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta sobre aplicación de resultados correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1960.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1961.

Los documentos a que se refiere el artículo 110 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social, San Sebastián, 30 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—394.

OMNIA
S. A. E.

COMPANIA DE SEGUROS OFICIAL DEL REAL AUTOMOVIL CLUB DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de la Compañía, en sesión celebrada en el día 29 del actual, acordó convocar a los señores accionistas con derecho de asistencia a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día 21, en segunda, a la misma hora, en el domicilio de la Sociedad, paseo de la Castellana, número 1, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1960.

2.º Nombramiento de censores.

Las acciones o sus resguardos serán depositados en esta Sociedad con siete días de antelación al señalado para la Junta. Madrid, 30 de marzo de 1961.—El Consejo-Secretario, Carlos Dolz de Espejo.—2.129.

EL PROGRESO INDUSTRIAL, S. A.

SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Luis Montoto, número 62, a las cinco de la tarde del día 25 de abril próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 26 de dicho mes, en segunda convocatoria, si así procediese, para tratar del siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance general y resultados del ejercicio de 1960.

Segundo. Distribución de las utilidades.

Tercero. Designación de accionistas censores de cuentas para 1961.

Sevilla, 1 de abril de 1961.—El Secretario.—387.

INMOBILIARIA EL CARMEN, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, 57, el día 21 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y en los mismos local y hora del día 22, en segunda convocatoria, para la aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance del ejercicio de 1960, gestión del Consejo durante el último ejercicio económico, distribución de beneficios, renovación estatutaria de Consejeros y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

La documentación e informe emitido por los accionistas censores estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, en el Hotel Castellana Hilton, desde el día 6 de abril, para su examen por los accionistas, quienes podrán recoger las tarjetas de asistencia a la Junta hasta el día 20, previo depósito de las acciones o resguardos bancarios que acrediten su derecho.

Madrid, 23 de marzo de 1961.—El Consejo de Administración.—2.118.